

Doctor  
**MAURICIO VALENZUELA GRUOSSO**  
Representante Legal  
**BANCO DAVIVIENDA S.A.**  
Av. El Dorado 68 C – 61 Piso 10

Atención: Dra. MARTHA CORAL CAMARGO  
Directora Jurídica

03 mayo 2017

Estimado doctor Valenzuela,

**Re: Confirmación de Calificación relacionada a la calificación de la tercera emisión global (segunda de bonos subordinados) del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados con Cargo a un Cupo Global de \$5 billones de Banco Davivienda**

Esta carta es proporcionada en respuesta a una solicitud de confirmación de la calificación con respecto a que el Emisor solicitará a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados – Tercera Emisión su autorización para eliminar las figuras de Reapertura y Readquisición, a las que se hizo referencia en los numerales 31 y 32 respectivamente, del Aviso de Oferta Pública, dado que fueron incluidos de manera inadvertida en el Aviso de Oferta de la Emisión, y teniendo además en consideración, que este texto no resulta aplicable a los Bonos Subordinados de acuerdo con la ley y el prospecto de emisión y colocación para este tipo de bonos.

Fitch (ver la definición más adelante) en este acto confirma que, con base en la información proporcionada a Fitch, la eliminación de las figuras de Reapertura y Readquisición a las que se hizo referencia en los numerales 31 y 32 del Aviso de Oferta Pública, no resultará en un retiro o una disminución en la calificación asignada por Fitch a la tercera emisión global (segunda de bonos subordinados) del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados con cargo a un Cupo global de \$5 billones de Banco Davivienda.

Esta confirmación de calificación solo se enfoca en el efecto de eliminar las figuras de Readquisición y Reapertura, a las que se hizo referencia en los numerales 31 y 32 del Aviso de Oferta Pública, en las calificaciones actuales asignadas por Fitch al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados con cargo a un Cupo Global de \$5 billones de Banco Davivienda. Esta confirmación de calificación no se pronuncia respecto a que si la eliminación de las figuras referidas en los numerales precitados está permitido por los términos de los documentos. Esta confirmación de calificación no se pronuncia respecto a si dicho evento está en los mejores intereses de, o es perjudicial para, algunos o todos los tenedores de la tercera emisión global (segunda de bonos subordinados) del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados con cargo a un Cupo Global de \$5 billones de Banco Davivienda.

# Fitch Ratings

La calificación asignada por Fitch está basada en los documentos e información proporcionada a nosotros por el emisor y otras partes, y está sujeta a la recepción de los documentos del cierre final. Al emitir y mantener sus calificaciones, Fitch se basa en la información fáctica que recibe de los emisores y compañías de seguros y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch realiza una investigación razonable de la información fáctica sobre la cual se basa conforme a su metodología de calificaciones, y obtiene una verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes están disponibles por un valor determinado o en una jurisdicción determinada.

La forma de la investigación fáctica de Fitch y el alcance de la verificación de un tercero que obtenga, variará dependiendo de la naturaleza del valor calificado y se su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el valor calificado sea ofrecido y vendido y/o donde el emisor se localice, la disponibilidad y naturaleza de la información pública correspondiente, acceso a la administración de la emisora y a sus consultores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros, tales como informes de auditoría, cartas de procedimiento acordadas, valuaciones, informes de actuarios, informes de ingeniería, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación de terceros independientes y competentes con respecto al valor determinado o en la jurisdicción determinada del emisor, y una variedad de otros factores..

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación fáctica comprehensiva ni cualquier verificación de un tercero pueden asegurar que toda la información sobre la cual se basa Fitch en relación con una calificación sea autentica y completa. Finalmente, el emisor y sus consultores son los responsables por la autenticidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch depende del trabajo de expertos, incluyendo auditores independientes con respecto a los estados financieros y a abogados en lo que respecta a los asuntos legales y fiscales. Además, las calificaciones son inherentemente con miras al futuro y representan suposiciones y predicciones sobre eventos futuros que por su naturaleza no pueden ser verificados como hechos. Como resultado, a pesar de cualquier verificación de hechos futuros, las calificaciones pueden ser afectadas por eventos o condiciones futuras que no fueron anticipadas en el momento en que una calificación fue emitida o afirmada.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directas o indirectas para comprar, vender, hacer o mantener cualquier inversión, préstamo o valor o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión con respecto a cualquier inversión, crédito, valor o cualquier emisor. Las calificaciones no comentan sobre la idoneidad del precio de mercado, o de cualquier inversión, crédito o valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento contable y/o regulatorio), o la naturaleza de exención de impuestos o la fiscalización de pagos realizados con respecto a cualquier inversión, crédito o valor. Fitch no es su consejero, ni Fitch le está proporcionado a usted o a cualquier otro cualquiera consejo financiero, o cualesquier servicios legales, de auditoría, contables, de valuación o actuariales. Una confirmación de calificación no debe ser vista como un reemplazo a dicha consulta o servicios.

Las Calificaciones están basadas en criterios y metodologías establecidas que Fitch evalúa y actualiza constantemente. Por lo tanto, las calificaciones y las confirmaciones de calificación son un producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, son exclusivamente responsables por una calificación o una confirmación de calificación. Todos los reportes de Fitch tienen autoría compartida. Los individuos identificados en un reporte de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son exclusivamente responsables por, las opiniones establecidas en los mismos. Los individuos son nombrados solo para efectos de contacto.

# Fitch Ratings

Una confirmación de calificación por Fitch no constituye un consentimiento por Fitch del uso de su nombre como un experto en relación con cualquier declaración de registro u otros documentos presentados conforme a las leyes de valores de EE.UU., RU u otras. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en cualquier documento de oferta en cualquier instancia en la cual las leyes de valores de EE.UU., RU u otras, requieran dicha autorización. Fitch no autoriza la inclusión de cualquier carta escrita comunicando su acción de calificación en cualquier documento de oferta. Usted entiende que Fitch no ha autorizado, y no autorizará, ser llamado como un “experto” en relación con cualquier declaración de registro u otros documentos presentados conforme a las leyes de valores de EE.UU., RU u otras, incluyendo, sin limitar, la Sección 7 de la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 (*U.S. Securities Act*). Fitch no es una “compañía de seguros” o “vendedor” según dichos términos son definidos en las leyes de valores aplicables u otra guía regulatoria, normas o recomendaciones, incluyendo sin limitar, las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley de Valores de EE.UU. de 1933, ni Fitch ha desempeñado los roles o las tareas asociadas con una “compañía aseguradora” o “vendedor” conforme a este compromiso.

Fitch se basa en que el emisor y otras partes proporcionen de manera oportuna a Fitch, toda la información que pudiera ser importante para la calificación, para que la misma continúe siendo adecuada. Las calificaciones pueden ser aumentadas, disminuidas, retiradas o colocadas bajo Vigilancia debido a cambios en, adiciones a, veracidad de o la deficiencia de la información o por cualquier otra razón que Fitch considere suficiente.

Nada de lo contenido en esta carta deberá ser interpretado como que crea una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre Fitch y cualquier usuario de la calificación.

En esta carta, “Fitch” significa Fitch Ratings Colombia S.A. en conjunto con cualquier sucesor en interés.

Si podemos ayudarle de alguna otra forma, por favor contácteme al 4846770 Ext 1220.

Atentamente,

Fitch

Por:



Andrés Márquez Mora

Director